

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	477033
Número de orden de compra a modificar:	155899

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Nombre del solicitante:	Fabian Ernesto Ramírez Cruz
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-01-16 17:40:59

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-01-21	2026-02-22

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152416	2082	CDP-2082	CDP	2082

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ate01C4S4-054GUANTES EN HILAZA / UNIDAD DE PAR	200.0	Unidad	10918.69	CDP-2082	2183738.00
2	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	349398.08	CDP-2082	349398.08

3	ate01--IVA	1.0	Unidad	414910.22	CDP-2082	414910.22
---	------------	-----	--------	-----------	----------	-----------

Total Orden de Compra Actual:	2,948,046.30
-------------------------------	--------------

Artículos editados y/o agregados

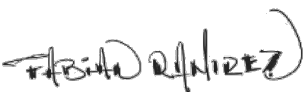
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

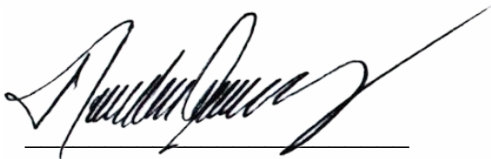
Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	2,948,046.30
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,948,046.30

Detalle o justificación de la aclaración

Realizar la modificación de la información contractual de la Orden de Compra No. 155899 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de armonizar la fecha de inicio y terminación con lo establecido en el Acta de Inicio. En consecuencia, la fecha de inicio del contrato deberá registrarse como el veintitrés (23) de diciembre de 2025 y la fecha de terminación como el veintidós (22) de febrero de 2026, de conformidad con el plazo de ejecución de dos (2) meses pactados.


Firma ordenador del gasto
Nombre: FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Documento: 1.030.582.541


Firma de proveedor
Nombre: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Documento: 40.913.012